

RESOLUCIÓN EXENTA N° 000408

Valparaíso, 30 ENE. 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley N° 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 1881/ 22.05.2023 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección para proveer 10 Administrativos, asimilado a grado 21° E.S.F., con desempeño en la Dirección Regional Aduana Metropolitana;

Que, mediante Acta N°8 / 02.01.2024 se establece que debido al periodo estival se procederá a la contratación de 34 vacantes para este propósito, las cuales tienen un plazo de término definido para el día 31 de marzo de 2024; y

Que, mediante listado de elegibles se procedió a completar las vacantes, atendiendo al principio de eficiencia y economía procesal que imponen a los Servicios Públicos, los artículos 3° y 5° de la Ley 18.575 y 9° de la Ley N° 19.880.

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N° 6/ 2019 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. DECLÁRASE CONCLUIDO el proceso de selección como sigue a continuación:

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estamento	Grado	Unidad de Desempeño
PABLO ANDRÉS	MORAGA	VÁSQUEZ	Administrativo	21°	Dirección Regional Aduana Metropolitana
NATALIA MACARENA	SOTO	ADRIAZOLA			

2. DÍCTESE el nombramiento correspondiente del proceso concluido

Anótese, regístrese y comuníquese



003410



Alejandra Arriaza Loeb
Directora Nacional de Aduanas

